

EXTERNO (Para distribución general)  
35/11/91/s

Indice AI: ASA

Distr: AU/SC

AU 74/91

28 de febrero de 1991

FILIPINAS: Manuel Capítulo, de 25 años, campesino  
Almar Lusong, de 28 años, trabajador de la  
construcción  
Antonio Bondoc, de 26 años, electricista de radio  
y TV

=====  
=====

Según informes, los tres hombres mencionados en el encabezamiento fueron secuestrados el 8 de febrero de 1991 por miembros de ejército filipino en la provincia de Pampanga. Las autoridades militares negaron inicialmente su detención, pero después reconocieron que se encontraban detenidos en el campamento de la Brigada de infantería 702 en Angeles City, Pampanga. No obstante, están detenidos en régimen de incomunicación y no se ha permitido acceder a ellos a sus familiares.

Según los informes, un oficial militar del campamento dijo a uno de los familiares: "Si él y sus amigos son miembros del Nuevo Ejército del Pueblo, entonces simplemente los mataremos, no los tendremos detenidos". Amnistía Internacional sabe de al menos cinco personas que murieron a manos de las fuerzas gubernamentales o de otras fuerzas apoyadas por el gobierno después de desaparecer mientras se encontraban bajo custodia militar en 1990. La organización siente honda preocupación por la seguridad inmediata de Manuel Capítulo, Almar Lusong y Antonio Bondoc.

Un testigo de la detención declaró que se había producido entre las tres y las cuatro de la madrugada del día 8 de febrero. Manuel Capítulo, Almar Lusong y Antonio Bondoc volvían de una reunión de amigos junto con Rodel Lusong y Luis Zita. Los cinco fueron detenidos cuando caminaban por una calle de Pampang Market, Angeles City. Sus familiares por fuentes no oficiales que los llevaron al Batallón de infantería 702, situado en Belén Homesite, Santo Cristo, Angeles City. Un familiar de Rodel Lusong dijo posteriormente que había visto a Antonio Bondoc en el campamento. No obstante, cuando la madre de Capítulo se dirigió allí para preguntar por su hijo, las autoridades militares negaron que se encontrara bajo custodia.

El 10 de febrero, dos días después de la detención, algunos familiares vieron a Luis Zita cogiendo agua dentro del campamento del Batallón de infantería 702. Entraron en el campo y pidieron que les dejaran ver a los detenidos. Rodel Lusong y Luis Zita fueron puestos en libertad. Según informes, los dos estaban asustados por el acoso de los militares, y parece ser que se han escondido.

.../...

Tras reiterados intentos de los familiares de obtener información, un comandante militar regional les dijo que Manuel Capitulo, Amar Lusong y Antonio Bondoc se encontraban bajo custodia militar; a pesar de ello, hasta el 13 de febrero las autoridades militares del Batallón de infantería 702 no admitieron tenerlos recluidos allí. En esta fecha informaron a los familiares que estaban detenidos allí, "pero que no podían ponerlos en libertad porque los estaban interrogando".

#### INFORMACION GENERAL

Las desapariciones y las detenciones en régimen de incomunicación se han producido en el contexto del conflicto armado entre las fuerzas gubernamentales y las fuerzas apoyadas por ellas y el Nuevo Ejército del Pueblo, brazo armado del Partido Comunista de Filipinas. La mayoría de las personas detenidas en régimen de incomunicación o cuya detención no ha sido reconocida, eran miembros de organizaciones no gubernamentales legales consideradas por las fuerzas de seguridad como frentes del Nuevo Ejército del Pueblo y del Partido Comunista de Filipinas o individuos sospechosos de pertenecer a una de estas organizaciones.

Según informes, más de 50 personas desaparecieron en Filipinas en 1990. Al parecer, al menos 5 de los desaparecidos han sido víctimas de homicidios o han muerto mientras se encontraban bajo custodia, y algunos han sido torturados. Al menos 15 de ellos, cuya detención negaba la policía en 1990, aparecieron después tras permanecer un periodo bajo custodia militar o de la policía. La mayor parte de ellos aún no habían aparecido a finales de año.

En una abrumadora mayoría de los casos en los que existen pruebas sustanciales, los perpetradores eran miembros de las fuerzas gubernamentales o de otras fuerzas respaldadas por ellas.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea:

-instando a las autoridades a que tomen medidas urgentes para garantizar la seguridad física de Manuel Capitulo, Almar Lusong y Antonio Bondoc, detenidos, según informes, en régimen de incomunicación en el campamento del Batallón de infantería de Angeles City, Pampanga;

.../...

- expresando grave preocupación ante los informes según los cuales un oficial del ejército declaró que matarían a los miembros del Nuevo Ejército del Pueblo;
- instando a las autoridades que les permitan recibir visitas de sus familiares y abogados, y tratamiento médico adecuado;
- pidiendo al gobierno que asegure que los sospechosos de haber perpetrado violaciones de derechos humanos son juzgados;
- solicitando que se emprenda de inmediato una investigación sobre el caso y pidiendo información sobre los progresos de la investigación.

LLAMAMIENTOS A:

Lt. General Rodolfo Biazon  
 Chief of Staff of the Armed Forces of the Philippines  
 Camp Crame  
 Quezon City  
 Metro Manila, Filipinas

Télex: 22471 DND PH or 42004 DCSLOG PM  
 Fax: + 63 2 832 3793 (a través del ministerio de Asuntos Exeriores)

Col Rene Dado  
 702nd Infantry Brigade  
 Belen Homesite  
 Santo Cristo  
 Angeles City  
 Pampanga, Filipinas

Telegramas: Col Dado, u02 Infantry Brigade, Santo Cristo, Pampanga, Filipinas

President Corazon Aquino  
 Malacañang Palace  
 Manila, Filipinas

Telegramas: President Aquino, Manila, Filipinas  
 Télex: 40414 MALCOM PN, 45618 RMC PM,  
 63370 PRES PN or 82361 PRES PU  
 Fax: + 63 2 832 3793 (a través del ministerio de Asuntos Exteriores)  
 + 63 2 731 1325 (a través del secretario de prensa del

Presidente)

General Fidel V. Ramos  
 Secretary of National Defense  
 Department of National Defense  
 Camp General Emilio Aguinaldo  
 Quezon City  
 Metro Manila, Filipinas

Telegramas: Defense Secretary Ramos, Quezon, Filipinas  
 Télex: 22471 DND PH or 42004 DCSLOG PM  
 Fax: + 63 2 721 3988

COPIAS A:

Mary Concepcion Bautista  
Chairman  
Commission on Human Rights  
IBP Building Complex  
Dona Julia Vargas Avenue  
Pasig Metro Manila, Filipinas

Franklin M Drilon  
Secretary of Justice  
Chairman, Presidential Human Rights Committee  
c/o Department of Justice  
Padre Faura  
Manila, Filipinas

y a la representación diplomática de Filipinas en el país del remitente.

**SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 14 de abril de 1991.